

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**

**N° 076-2020-EMAPA-SM-SA-GG**

Tarapoto, 25 de junio de 2020

**VISTO:**

El Informe N° 072-2020-EMAPA-SM-SA-GG-ODP, de fecha 25 de junio de dos mil veinte, expedido por la Oficina de Planificación y Presupuesto de EMAPA SAN MARTÍN S.A.; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, de fecha 13 de diciembre de 2019, pero publicada el 16 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial el Peruano, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - "Directiva para la aprobación del Presupuesto del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

Que, asimismo en el numeral 15.1 del Artículo 15° de la Directiva antes mencionada, señala que: "La aprobación de Créditos Suplementarios autorizados conforme a la normativa vigente, se realiza mediante Resolución del Titular de la ETE (...)".

Que, documento señalado en el VISTO, la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación del Crédito Suplementario con financiamiento de Recursos por Donaciones y Transferencias por el importe de **S/ 1'731,356.00 (Un Millón Setecientos treinta y Un Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 00/100 Soles)**, a fin de financiar la ejecución de la Supervisión del proyecto de Inversión con Código único N° 2047402, denominado "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua y Alcantarillado de la ciudad de Tocache, Provincia de Tocache - San Martín".

Que, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, en el marco de lo dispuesto por la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440 y del Estatuto Social de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZÁZCE** incorporar un Crédito Suplementario por Transferencia Financiera para el año fiscal 2020, por el importe de **S/ 1'731,356.00 (Un Millón Setecientos treinta y Un Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 00/100 Soles)**, importe que fue transferido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para financiar la ejecución de la Supervisión del proyecto de Inversión con Código único N° 2047402, denominado "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua y Alcantarillado de la ciudad de Tocache, Provincia de Tocache - San Martín", de acuerdo al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS  
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS**

( En Soles )

TIPO DE TRANSACCIÓN GENÉRICA SUB GENÉRICA-NIVEL 1 SUB GENÉRICA-NIVEL 2 ESPECÍFICA-NIVEL 1 ESPECÍFICA-NIVEL 2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRÉDITO	TOTAL
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		1,731,356.00		1,731,356.00
1 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,731,356.00		1,731,356.00
1 4 2 DONACIONES DE CAPITAL		1,731,356.00		1,731,356.00
1 4 2 3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		1,731,356.00		1,731,356.00
1 4 2 3 1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		1,731,356.00		1,731,356.00
1 4 2 3 1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL		1,731,356.00		1,731,356.00
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>1,731,356.00</b>		<b>1,731,356.00</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS  
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS Y GENÉRICA**

( En Soles )

TIPO DE TRANSACCIÓN GENÉRICA SUB GENÉRICA-NIVEL 1 SUB GENÉRICA-NIVEL 2 ESPECÍFICA-NIVEL 1 ESPECÍFICA-NIVEL 2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENC	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRÉDITO	TOTAL
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1,731,356.00		1,731,356.00
2047402 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE-SAN MARTÍN.		1,731,356.00		1,731,356.00
18 SANEAMIENTO		1,731,356.00		1,731,356.00
040 SANEAMIENTO		1,731,356.00		1,731,356.00
0088 SANEAMIENTO URBANO		1,731,356.00		1,731,356.00
2 6 8 1 4 3 GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO(SUPERVISIÓN)		1,731,356.00		1,731,356.00
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>1,731,356.00</b>		<b>1,731,356.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Oficina de Planificación y Presupuesto de la EPS EMAPA SAN AMARTÍN S.A., es responsable de que se efectúe el registro del presente Crédito Suplementario aprobado, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

**ARTÍCULO TERCERO.** - EXPÍDASE copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General de Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el numeral 31.4, del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



*M. García Hidalgo*  
**ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO**  
Gerente General

-  [www.emapasanmartin.com](http://www.emapasanmartin.com)
-  Jr. Federico Sánchez N° 900
-  (042)526666 - 982085216
-  Emapa san Martín



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 0000000017

MES: JUNIO  
FECHA DE SOLICITUD: 25/06/2020  
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS  
EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA  
JUSTIFICACIÓN: CRÉDITO SUPLEMENTARIO CON LA FINALIDAD DE SUPERVISIÓN DE LA OBRAAMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TOCACHE  
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA  
ENTIDAD ORIGEN: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 25/06/2020  
DOCUMENTO: 131 | 076-2020-EMAPA-SM-SA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0025 9002 2047402 4000049 AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088 Meta: 00001 - 0006692 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE		
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,731,356
6 GASTOS DE CAPITAL		1,731,356
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		1,731,356
TOTAL:		1,731,356

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,731,356
1.4.2 3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL		1,731,356
TOTAL:		1,731,356



CPC. Pilar Oliveira García  
ALFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO  
Y PRESUPUESTO



Ing. María Isabel García Hidalgo  
GERENTE GENERAL  
Emapa San Martín S.A.